



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 05/1er.A/2º.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecinueve de febrero del presente año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta justificó la inasistencia del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Mesa Directiva, declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo **las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera.

- a) Oficio número DGPL-2P1A.-9.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que la citada Cámara se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en materia de vigilancia y transparencia, presentada por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Fracción Legislativa de MORENA, por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo.

- d) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con la que se declara sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el municipio de Valladolid, Yucatán.
- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se designa a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-9.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA QUE LA CITADA CÁMARA SE DECLARÓ INSTALADA PARA SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EMPLEOS VERDES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las Diputadas y los Diputados que estén a favor, manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** *En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. (No se realizó el turne de la iniciativa por OMISIÓN INVOLUNTARIA que fue subsanada al término de la intervención del Diputado Roger José Torres Peniche en el punto de Asuntos Generales del orden del día).*

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR EL COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

En estos momentos, la Presidenta saludó a los alumnos y alumnas de la carrera de Derecho de la Universidad Modelo de Valladolid que se encontraban presentes, dándoles una cordial bienvenida.

Continuando, la Presidenta de la Mesa Directiva; La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las Diputadas y los Diputados que estén a favor, manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** *En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. (No se realizó el turne de la iniciativa por OMISIÓN INVOLUNTARIA).

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON LA QUE SE DECLARA SEDE PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Por el que se declara una Sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Artículo Primero.-** Se declara sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Teatro José María Iturralde y Traconis, ubicado en la calle 43 número 203 letra B, esquina con 42 y 44, Código Postal 97780, colonia Centro, del municipio de Valladolid, Yucatán, México a efecto de celebrar la Sesión Solemne del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el día 28 de febrero del 2025, a las 13:00 horas, con la finalidad de otorgar al Maestro Pedro Pablo Chuc Pech el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", quien se ha distinguido por su disciplina como intelectual, escritor, docente, promotor, conferencista a nivel estatal, nacional e Internacional de la Cultura Maya. **Artículo Segundo.-** En el supuesto de que las condiciones climatológicas, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia que no permita garantizar la seguridad e impidiera plenamente el desarrollo de la Sesión Solemne prevista en términos del Artículo Primero de este Acuerdo, ésta se efectuará en las instalaciones de la Universidad de Oriente (Uno), ubicada en la Avenida Chanyocdzonot, Tablaje Catastral 10344/10345, Código Postal 97780 de la ciudad de Valladolid, Yucatán, siendo en su caso la sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorios Artículo Primero.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo para que, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado, efectúe todo proceso logístico que conlleva la realización de la Sesión Solemne en el lugar, fecha y hora ya citados. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

año 2025. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, VOCAL: DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO, VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**

La Presidenta; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **puso a discusión** el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó el resultado de la votación siendo de **treinta y cuatro votos a favor**, cero en contra. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DESIGNA A UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, **solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen** con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

En consecuencia, pidió al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, diera lectura al Decreto:

DECRETO Por el que se designa a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. **Artículo Primero.** El Congreso del Estado de Yucatán, a propuesta proveniente de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, designa como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a Luis Ángel Jiménez Santana. **Artículo Segundo.** El cargo de integrante de la Comisión de Selección será de carácter honorario, durará en el ejercicio tres años contados a partir del día en que rinda compromiso constitucional ante el Honorable Congreso del Estado, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Transitorio Entrada en vigor Artículo Primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán **Notificación Artículo Segundo.** Notifíquese este decreto a la persona designada para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, VICEPRESIDENTE.- DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, SECRETARIO.- DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, SECRETARIO.- DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, VOCAL.- DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, VOCAL.- ALBA CRISTINA COB CORTÉS, VOCAL.- RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, VOCAL.- DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, VOCAL.- DIP. ITZEL FALLA URIBE.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó; Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se designa a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con el cual se propone al Licenciado Luis Ángel Jiménez Santana, quien cuenta con experiencia y conocimientos en temas de anticorrupción, así como su compromiso social y profesionalismo, competencia, honestidad y liderazgo.

En tal virtud, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, **solicitó la dispensa** del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en estos momentos. Por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta puso a discusión en lo general, el dictamen, por lo que instó a las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las y los que están a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También les recordó que en la discusión en lo general, se podrían reservar los artículos que se consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Honorable Asamblea, de igual manera y con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta debió presentar las listas de las Diputadas y los Diputados que participarían.

En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular, se dio por aprobado el dictamen y en consecuencia, **SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.**

IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

En este punto, la Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: “Diputadas y Diputados, debido a una corrección del procedimiento, vamos a regresar al dictamen anterior, donde contiene el decreto para quien se designará al integrante de la Comisión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán, por tal motivo **sometió a votación** el dictamen en lo general, solicitando a las y los Diputados manifestar su voto en forma económica. **Aprobándose por unanimidad.**”

Seguidamente, la Presidenta retomó el punto de los **asuntos generales**, señalando: compañeras y compañeros Diputados, quienes se vayan a registrar para presentar iniciativas, asimismo las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para iniciar con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: “Buen día yucatecas, yucatecos, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación aquí presente y también para los que nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, K’ame’ex junp’éel ki’im ka óolal ti’ tuláakale’ex Tuláakal le gente yaan te’e Congresoa’ Bey xan le ku yiliko’ob desde le ba’al ku ya’alale’ redes sociales. Por muchos años quienes hablan maya dejaron de comunicarse en esa lengua por miedo o vergüenza, hablar maya era estigmatizado y discriminado, era mal visto, era común escuchar en las comunidades no hables maya, habla español, si hablas maya nadie te va a entender; padres y madres dejaron de hablar a hijos e hijas en maya, diciéndoles que era mejor hablar español para evitar que fueran juzgados y apartados, por eso se fue perdiendo el uso de la maya, aún con esas limitaciones, más de 500 mil yucatecos hablan la lengua maya, casi un tercio de toda la población de nuestro querido Estado de Yucatán. Por eso he sostenido toda mi vida, que solo quien te entiende, te atiende. Desde esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Tribuna, en esta Legislatura, se han realizado posicionamientos y presentación de iniciativas en maya, el Gobernador dirigió parte de su mensaje en la Toma de Posesión en maya, en esta Tribuna; eso manda un poderoso mensaje: el maya suena en la máxima Tribuna del Estado y es motivo de orgullo. Se puede y debe usarse para comunicarse en cualquier lugar, en cualquier oficina, hacemos esta propuesta del contexto del Día Internacional de la Lengua Materna que se celebrará este 21 de febrero, celebremos con motivo de esta fecha. Las Diputadas y los Diputados de la Cuarta Transformación presentamos el día de hoy una iniciativa de reforma a la Constitución Política de nuestro Estado, para darle reconocimiento de lengua de uso legal al maya peninsular. La lengua materna predominante en Yucatán. Jach ma'alob, jach ka beytak de que ka t'a'anak le maayaob te'e tu'ux ku ts'aabal le xookobo', te'e oficinas'obo', te'e hospitalezo'obo', bey kan xi'ik juntúul x-ch'uup, juntúul xiib chéen maya ku t'anke' ka'a na'ata'ak ba'ax u k'áatij, beyo' ju páajtuj u na'ata'ale' u paajtuj beytal xan u áatenderta'al. Además, esta iniciativa propone una reorganización completa del Artículo 2 de nuestra Constitución, a fin de reconocer de forma amplia y organizada los derechos ya reconocidos para el pueblo maya y adicionar otros, que correspondan a la reforma a la Constitución Federal en materia de pueblos y comunidades originarias y afroamericanas; destaco los siguientes: el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos plenos de derechos; asegurar progresivamente a la población en su orden pluricultural su integración a la sociedad de la información y el conocimiento; el derecho a la conservación y mejoramiento del hábitat, territorio, bioculturalidad así como la integridad de las tierras; se reconoce a la actividad artesanal como una actividad económica, tradicional y de subsistencia de las comunidades y pueblos mayas y afroamericanos; que los servicios de salud que se proporcionen a las comunidades mayas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, se planeen en coordinación con éstas, teniendo en cuenta su propio idioma y cultura; que el Estado apoyará la preservación, protección y evolución contemporánea de la medicina maya. Jach k'a'abéet u séeguer u ts'a'akaj le genteob yéetel u forma bix u ts'ajkubáa desde úchyajkob. El derecho a recibir educación en su lengua materna, en resumen, este es el reconocimiento explícito del alcance de estas disposiciones a todos los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, con presencia en el territorio del Estado, esta iniciativa hace justicia social a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. La Cuarta Transformación impulsó el reconocimiento pleno de las comunidades y pueblos indígenas como sujetos de derecho a nivel federal y hoy materializamos la propuesta para nuestra Constitución local. Jach ki'imak in wóol ka' yu'uike'ene'ex le iniciativa kin taasika', jach ki'imak in wóol de que te'e Congreso' pues yaan compañeras bey Rosana, bey Melba, bey Neyda, bey Alba, bey Wilber Dzul, ya'ab gente ku t'ankej maayaob, jach k'a'abéet ka' séeguerta'ak u t'a'anaj le



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

maayaob te'e tuláakal le u kaajalo'ob Yucatán. Muchas gracias a todos ustedes".

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestra Presidenta, de los compañeros amigos Diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompañan. La política no debe ser un espacio de puertas cerradas, sino un reflejo fiel de la voz del pueblo. Las sesiones de Cabildo, órgano colegiado del cual emanan las decisiones primeras que componen la vida del municipio y sus comisarías; público, conocido, sabido por todos, que se hacen público, que se hace a la vista de todos. Hoy, tengo el gusto de presentar esta iniciativa que hemos nombrado *Sesiones de Cabildo*, Públicas, Transparentes y Ciudadanas. ¿Cuándo no, compañeros nuestros, de ustedes, han sufrido que cuando piden copias de actas de las sesiones de Calbildo, les son negadas?, que las tienen que solicitar, que hay tres días para entregarlo, ¿cuándo los compañeros ciudadanos de cada municipio también, no conocen y no saben qué está haciendo el Cabildo?, ¿qué hacen nuestros presidentes municipales?, ¿qué está pasando en nuestro pueblo?, no son tampoco entregadas, no son publicadas, les son negadas. Hoy les doy las gracias a los compañeros que nos acompañan de los diferentes municipios, los regidores de Xocchel, Zoraida Puc, Irving Puc; de Tecoh, Ariel Torres Frías, Manuel Xool; Lilia Pex, de Homún, Elvira Pex, David Ucán; la compañera Wilma Medina; la compañera de Sanahcat, Manuela Garma, Abigail Moo; de Acanceh, el compañero regidor Carlos Gutiérrez Rayá; los compañeros de Timucuy, el regidor José Chan, el amigo Fabián Ramírez; de Cuzamá, la compañera María Esther Pech y Carlos Cauich; compañeros que nos vinieron, este día, a escuchar y acompañarnos para esta Iniciativa. Dicha iniciativa surge de la pregunta constante que nos hace la ciudadanía, durante nuestros recorridos, durante el municipio, durante el distrito y durante el Estado, ¿Cómo puedo saber qué es lo que está haciendo el ayuntamiento?, esto es una manifestación más del hecho de nuestra sociedad ha demostrado que se encuentra altamente politizada, es una sociedad con ansias de conocer las acciones implementadas por la administración pública, dar seguimiento al desempeño de sus representantes electos y sobre todo, de hacer valer sus derechos y que su voz no solo sea escuchada, sino tomada en cuenta; deriva en acciones prácticas, en pro de mejorar los espacios públicos y la vida colectiva, sin duda el ayuntamiento, su primer contacto con la administración gubernamental y sobre todo con sus representantes; sin embargo, las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sesiones de Cabildo, momento de discusión el que se toman las decisiones de la mayor relevancia para el municipio, aún pertenecen alejadas de la ciudadanía, pocos son los ayuntamientos que hacen público lo sucedido en las sesiones de Cabildo, en el portal de transparencia las actas de Cabildo brillan por su ausencia, lo cual es indicativo de que esta medida es insuficiente para involucrar a la ciudadanía en la actividad municipal, la discrecionalidad con la que se llevan a cabo las sesiones de Cabildo en los municipios de Yucatán ha permitido constituir una subclase política que hemos de combatir compañeros, esta pequeña élite municipal encabezada por algunos alcaldes que hacen y deshacen arbitrariamente solapados por un Cabildo a modo, dejando de lado de la toma de decisiones a los regidores minoritarios e incluso, negándoles algo tan sencillo como una copia del acta de las sesiones de Cabildo; sin duda representan un pequeño gran problema en cuanto a la participación se refiere, hacen del palacio municipal un espacio público cuando encienden los árboles de navidad pero lo convierten en espacios secretos cuando hay que emitir licencias de funcionamiento para sus amigos, repartir puestos importantes dentro de la administración municipal, o calcular el salario de los aviadores que tienen en la nómina, con los que cumplen compromisos que hicieron en campaña. A finales de este año pasado, fuimos testigos del impedimento para que los ciudadanos pudieran transmitir una sesión de Cabildo en el municipio de Kanasín, donde también se negó la posibilidad de transmitir en tiempo real a un regidor, como resultado se le permitió al regidor transmitir por sus redes sociales, únicamente mostrando su rostro y que se escuchara qué es lo que se decía en la sala, les pregunto compañeros, ¿negar el acceso a la ciudadanía así como prohibir la transmisión y grabación de las sesiones de Cabildo, cumplen con el principio de máxima publicidad donde todo acto de gobierno debe ser y se debe atender? Es verdaderamente increíble el número de licencias para venta de bebidas alcohólicas que emiten los ayuntamientos, a pesar de la negativa ciudadana ante estos establecimientos; tal es el caso del municipio de Tecoh, donde a pesar del alcoholismo y las problemáticas que acarrea esta adicción han ido en incremento, la administración anterior emitió licencias de funcionamiento en contra de la lógica popular de cuidar a las familias y la seguridad del municipio. Señalo estos casos, así como podría señalar muchos otros y lo que me interesa señalar no es a un funcionario en particular, sino una mala práctica fruto del desconocimiento de la ley y la poca voluntad por atender las demandas ciudadanas y permitir la participación. Buscamos con esta reforma claro dejar claro en qué consiste el carácter público de las sesiones de Cabildo, dejar claro qué es la facultad de los presidentes municipales, el cuidar el carácter público en las sesiones del Cabildo, prohibir y sancionar a cualquier funcionario que atente contra el carácter público de las sesiones de Cabildo, que todos los regidores tengan conocimiento de las resoluciones desde el Cabildo, pues a todos y cada uno, sin excepción, se les dará una copia del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

acta. Esta es la propuesta y esta es la iniciativa, dar el acercamiento a la gente para que pueda participar en lo que pasa en sus municipios. Muchas gracias, es cuanto compañeros”.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien dijo: *“Los animales tienen alma, solo basta con mirarlos a los ojos y sentirlos con el corazón, para comprobarlos, Eric Apellaniz. Con la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros Diputados y compañeras Diputadas, público en general que nos acompañan de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, agradezco de igual manera la presencia de las asociaciones civiles a favor del bienestar animal, amigos y amigas, y estructura del Distrito VII local, para los cuales pido un fuerte aplauso. El día de hoy, me permito tomar el espacio de esta máxima Tribuna para hablar sobre un tema que a menudo se pasa por alto, es de vital importancia para nuestra sociedad: el maltrato animal. Cada año, millones de animales sufren en silencio, víctimas de la negligencia, el abuso y la indiferencia, es nuestra responsabilidad como seres humanos y como sociedad, proteger a aquellos que no pueden defenderse por no tener voz. Por tal motivo, este servidor junto con los integrantes de las acciones legislativas de los partidos MORENA, PT y Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar ante esta Asamblea la siguiente iniciativa, por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en sus Artículos 406, 408 y 409. Quiero que reflexionemos sobre, por un momento nada más, sobre esto: ¿cómo nos sentiríamos si fuéramos despojados de nuestra libertad, de nuestro bienestar y de nuestra dignidad?, los animales son seres sintientes tienen emociones, sienten dolor, alegría y miedo, merecen ser tratados con respeto y compasión; la crueldad hacia los animales no solamente afecta a ellos, sino que también refleja una falta de empatía en nuestra sociedad; estudios han demostrado que el maltrato animal a menudo está relacionado como otras formas de violencia, al permitir que esto continúe estamos creando un ciclo de dolor que pueda afectar a nuestra comunidad en su conjunto. Me apena el suceso de la madrugada del 15 de febrero en donde se quemó vivo a un perrito, este suceso se presentó en mi Distrito, en el poniente de la ciudad; sin embargo, aún cuando es un suceso penoso no es aislado, ya que en los últimos meses han acontecido este tipo de actos, al que no se les puede dar otro calificativo más que*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

actos crueles; me parece importante hablar del tema y ser reflexivos ¿Qué es lo que está fallando, es la legislación, es la autoridad que ejecuta las investigaciones o es algo más profundo, como el cambio que está teniendo la sociedad yucateca?, no creo que haya una sola respuesta y tampoco un solo responsable ya que es un conjunto de factores y tampoco es un tema nuevo, por el contrario, es una problemática que ha estado desde años atrás y que desgraciadamente se ha ido incrementando. Si bien, a título personal, este suscrito ha tomado acciones que le corresponden y también agradezco, a todos mis compañeros quienes se han sumado a legislar bajo este sentido, me hace saber que son objetivos en común que tiene esta legislatura sin importar el color de los partidos políticos, es hora de que tomemos acciones, ¿qué podemos hacer para combatir el maltrato animal? Debe ser un conjunto de acciones en los diversos sectores y no solamente en el ámbito legislativo, por ejemplo en educación, informar a nuestros amigos, familiares y comunidades, sobre la importancia de tratar a los animales con respeto, la educación es la clave para cambiar actitudes y comportamientos; fomentar también la figura de la adopción, incitar a la ciudadanía a denunciar si son testigos de algún tipo de maltrato, denunciar el abuso es fundamental para proteger a los animales y hacer que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos, y desde luego, promover leyes más estrictas, apoyemos iniciativas que busquen mejorar la legislación en favor de los derechos de los animales. Como bien saben, se encuentra la iniciativa de seres sintientes que presenté en el período pasado, sin embargo, no es suficiente; hay que armonizar la legislación de las leyes secundarias para poder obtener un buen margen legal sobre este tema, a razón de esto es que se propone la presente reforma los artículos 406, 408 y 409 del Código Penal del Estado de Yucatán, aumentando la pena en el delito de crueldad animal sin provocar la muerte y al delito de crueldad animal que provoque la muerte; se busca disminuir la celebración de acuerdos de suspensión condicional del proceso en favor de personas imputadas con dicho delito, es necesario ejecutar acciones más rigurosas ante el incremento de actos de crueldad dejando en claro que son acciones que no van a ser toleradas ni permitidas; reconozco el trabajo de mis colegas quienes también se han unido y apoyado con sus iniciativas para robustecer el marco legal estatal respecto a esta problemática que nos afecta a todos. Entonces, es por eso que nace este sentir de querer subir y expresarlo, no solamente con iniciativas que puedan aportar a este tema, porque parece que ya no es un solo problema que se está dando por falta de legislación aplicable, ya es una problemática que nos involucra a todos. Gracias por su atención y por unirse a esta causa tan noble, hagamos la diferencia juntos. Es cuanto, hago entrega de la presente iniciativa a la Presidenta de la Mesa Directiva".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

La Presidenta, concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeras y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes de la Universidad que nos acompañan el día de hoy, que sean bienvenidos todos a esta su casa, el Congreso del Estado de Yucatán, a todos los que nos siguen en las redes sociales y al pueblo de Yucatán, muy buenas tardes a todos. En una democracia deliberativa, no es responsabilidad única de las mayorías generar condiciones para que la sociedad viva en armonía y bienestar, sino es responsabilidad compartida con todas las fuerzas políticas, siempre que se cuente con la convicción de ejercer las atribuciones previstas en la ley, y los principios de la democracia y la justicia social. El PRI, como creador de las instituciones en México, creemos en el fortalecimiento de las instituciones públicas, estamos convencidos que la ley es la que sostiene el Estado y otorga legitimidad a sus actuaciones. Asimismo, sostenemos que en los problemas sociales no se buscan culpables, sino que se generan mecanismos para que las personas responsables rindan cuentas ante la ley. Los distintos niveles de Gobierno, los poderes del Estado, los organismos autónomos deben proceder en forma responsable, asumir sus competencias y actuar en consecuencia. Desde el primer día, en el PRI afirmamos que legislaremos con la visión de reconstruir el tejido social en Yucatán. Es por ello y en conciencia de nuestra responsabilidad, el día de hoy venimos a presentar una iniciativa que contribuya a la recomposición social impostergable en Yucatán, proponiendo que en el Código Penal del Estado se considere un artículo específico para el tipo penal de robo de casa-habitación con sus agravantes y sanciones más endurecidas, dejando atrás la configuración actual en la que se encuentra en una fracción dentro del robo calificado dentro del mismo tipo penal de robo. Consideramos esencial que se consideren supuestos que acontecen en este delito y sus agravantes dentro de las que se consideran: Primera.- Si el delito se comete en horario nocturno, con la participación de dos o más personas, o si la persona responsable porta armas. Dos.- Si el delito se comete estando personas presentes. Tres.- Cuando la víctima sea persona mayor, menor de edad o con discapacidad. Se propone que se sancione de 12 a 20 años de prisión y de 200 a 500 Unidades de Medida y Actualización, y sus agravantes de 20 a 33, y de 333 a 833 Unidades de Medida y Actualización. Si bien en general, la incidencia delictiva en Yucatán es menor en comparación con otras entidades de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

República Mexicana, hay una tendencia creciente de conductas delictivas en relación a los robos a casa-habitación, lo que ha generado una mayor preocupación en la ciudadanía yucateca y una creciente falta de confianza en la realización de la denuncia. El delito más frecuente en Yucatán es el de robo a casa-habitación. Mérida concentra el 58% de los robos a casa-habitación reportados entre 2015 y 2024. Según datos del INEGI de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2024, existe en Yucatán un 93% de delitos no denunciados, lo que impide una respuesta efectiva del Estado. Sin duda, resulta trascendental hacer más accesible la justicia a través de la denuncia, por lo que proponemos, reformar la Ley de la Fiscalía General del Estado para que: la Fiscalía emita lineamientos a las instituciones policiales para que recepcionen denuncias y le den aviso de inmediato. Dos.- Las denuncias o querrelas que le sean presentadas a la Fiscalía, puedan ser de forma oral, o escrita, a través de medios digitales, electrónicos o de cualquier otra tecnología de la información y de Comunicación, esto, sin necesidad de ratificación por parte de la o el denunciante o querellante. Sin duda, esta propuesta se presenta como un punto de partida para una discusión amplia en la que participen especialistas, las y los Legisladores, así como autoridades involucradas, demostrando que podemos ser parte de la solución de un problema que nos acecha y que nadie desea que continúe creciendo. La Fracción Legislativa del PRI seguirá trabajando para fortalecer nuestras instituciones, apoyar a nuestras fuerzas de seguridad y garantizar un futuro donde podamos vivir con paz y tranquilidad. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado
TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Presidenta concedió el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien expresó: “Muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos, con su permiso a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, al público que hoy nos acompaña, jóvenes universitarios, en general, medios de comunicación. Hoy quisimos tomar la Tribuna en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el objeto de poder expresarnos en la víspera de la próxima celebración del día de la bandera yucateca; sin embargo, el motivo fundamental es, es importante, es necesario y es urgente que recordemos nuestros valores fundamentales. Recordar como yucatecos lo que hoy gozamos, recordar como yucatecos los valores que tenemos de una gran tradición que pesa sobre todo el pueblo yucateco y es precisamente a través de los símbolos, como desde los albores



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la historia, esto se ha ido reforzando y hemos ido logrando desde la época prehispánica hasta nuestros días a través de la identidad de los símbolos y eso es precisamente lo que nos recuerda todos los días la calidad de pueblo que hoy hemos logrado construir a lo largo de todos estos años. Por eso los yucatecos siempre decimos que somos especiales, por eso los yucatecos siempre decimos que tenemos un gen diferente, y sí, somos hombres y mujeres de paz, somos hombres y mujeres que nos gusta vivir con tranquilidad, en armonía y debemos de utilizar todo lo que esté a nuestro alcance para recordar todos los días y anteponer los valores que hoy tenemos como yucatecos. Hoy, en una sociedad y en un Estado, en el que cada día recibimos más residentes, se hace todavía más importante recordarles a todos ellos, que tenemos códigos en Yucatán, que tenemos estilos de vida en Yucatán y que, precisamente, nuestros símbolos nos tienen que ir recordando esto y ese es el valor que tienen los símbolos yucatecos. En esta ocasión intentamos modificar algunos artículos de la Ley del Escudo de la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, estos artículos fundamentalmente se basan en que: La autoridad deberá difundir los símbolos estatales, implementar y garantizar la enseñanza del significado histórico de éstos en los niveles de educación básica y medio superior e incorporar esto, a los programas obligatorios en la enseñanza en Historia y Civismo. En otros artículos, en el Artículo 10, solicitamos, pedimos y exigimos que será utilizada, la bandera sea utilizada en edificios gubernamentales, plazas cívicas e instituciones educativas, los particulares podrán hacer uso de la bandera para promover los valores, para promover lo que en sí detrás de la bandera existe, previa autorización de la autoridad correspondiente. Queda estrictamente prohibido el uso de la bandera para fines políticos y partidistas, es importante retomar la bandera como un símbolo de unidad, como un símbolo que pueda unir los sentimientos y no como una materia de competencia. En el Artículo 13, la bandera podrá ser izada en eventos oficiales, deportivos, festivales culturales, artísticos y gastronómicos, la idea es fortalecer la presencia de Yucatán como un acto digno en lo que todos los días hacemos como autoridad; los particulares podrán difundir la imagen de la bandera en medios digitales y redes sociales, siempre y cuando, cuenten también con la autorización correspondiente. En el Artículo 15, que es precisamente el que antecede a que el 16 de marzo se establece como el Día de la Bandera, pedimos que en este artículo ahora se establezca como el Día de los Símbolos Estatales, donde esté la Bandera, el Himno y el Escudo como un todo, para que pueda ser significado esto, como corresponde, en todas las instituciones públicas de gobierno y educativas. Podrá ejecutarse el himno en versiones adaptadas a la lengua originaria maya para que el himno también pueda ser cantado en lengua maya. En el Artículo 23 se establece con toda claridad, las conductas en actos públicos y en actos digitales para poder tener el contexto correcto de dónde se comete una falta y dónde no. En fin, la idea es seguir, seguir con un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

esfuerzo que todos y cada uno debemos de hacer para contribuir a esa cultura de paz, a esa cultura de seguridad que hoy, todos los días, los yucatecos queremos retomar, que hoy, todos los días, los yucatecos esperamos construir y eso es precisamente lo que nos hace un pueblo diferente, nos hace un pueblo unido y nos hace un pueblo que tenemos objetivos claros. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

En este momento, la Presidenta indicó a la Asamblea que la iniciativa en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López, FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Presidenta de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien manifestó: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, estimada Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, gente que nos acompaña y también a quienes nos ven a través de las redes sociales. En el marco del Día Internacional de la Justicia Social, reflexionamos sobre los avances que como nación y como Estado, hemos logrado en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa. Desde MORENA, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la transformación profunda de México y, en particular, de nuestro Yucatán. Desde el inicio de la Cuarta Transformación, hemos trabajado incansablemente para revertir décadas de desigualdad y abandono, a diferencia de administraciones anteriores, donde prevalecían políticas que profundizaban las brechas sociales y económicas y que priorizaron intereses ajenos al bienestar; hoy, nuestro gobierno ha colocado al pueblo en el centro de todas sus decisiones. En Yucatán, esto se traduce en una reducción significativa de la pobreza, en una mejora palpable en la calidad de vida de nuestras comunidades. Se preguntarán ¿Cómo lo hemos logrado esto? La respuesta es, a través de nuestro compromiso con la creación de leyes que garantizan derechos fundamentales, tales como son: Las reformas a los derechos laborales que aseguran la igualdad salarial y condiciones laborales dignas para todas y todos los trabajadores. El fortalecimiento de la educación, que garantiza becas para estudiantes de todos los niveles para que ningún joven se quede sin estudiar por falta de recursos. La consolidación de un sistema de salud, que brinda atención médica gratuita y de calidad, eliminando las barreras económicas que antes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

impedían el acceso a servicios esenciales. Y hoy más que nunca, elevar a rango constitucional programas de bienestar, programas tan importantes que están garantizando el acceso de los recursos, sin distinciones y en beneficio de todo el pueblo. Y ¿Cómo se traduce esto en números? Pues aquí les van algunos datos importantes: La Pensión para Adultos Mayores, con más de 11 millones de personas adultas mayores beneficiadas, todas estas personas recibieron una pensión que les permite hoy, vivir con dignidad. En el caso de Yucatán, 227 mil 775 personas se han visto beneficiadas a través de este programa. También tenemos las Becas Benito Juárez, con más de 7 millones de estudiantes de educación básica y media superior, reduciendo así la deserción escolar y fomentando la continuidad educativa. En Yucatán 212 mil 219 personas son beneficiadas por este programa. También tenemos el programa Sembrando Vida, con apoyos que han generado empleo para más de 425 mil campesinos en todo el país, revitalizando el campo y promoviendo la autosuficiencia alimentaria. En el caso de Yucatán 9 mil 939 personas se han visto beneficiadas. En ese sentido, la Presidenta Claudia Sheinbaum ha expresado con claridad que el eje del segundo piso de la Cuarta Transformación es el humanismo mexicano, una visión de gobierno que pone en el centro a las personas y su bienestar. Su administración ha enfatizado que la justicia social no es una concesión, sino un derecho de todas y todos, reforzando políticas de bienestar, inclusión, desarrollo equitativo; bajo el liderazgo de nuestra presidencia se consolidará un modelo de gobierno basado en la participación ciudadana y en el desarrollo sostenible, garantizando que nadie se quede atrás. Del mismo modo, nuestro Gobernador, Joaquín Díaz Mena, ha promovido el Renacimiento Maya, un enfoque que busca revitalizar la identidad, cultura y economía de los pueblos originarios de Yucatán, esto se logra a través de programas de fortalecimiento comunitario, impulso al turismo sustentable y generación de empleo en comunidades indígenas, su gobierno trabaja para devolver la dignidad y el protagonismo a quienes históricamente han sido marginados. Este esfuerzo está alineado con la visión de MORENA, asegurando que el desarrollo llegue a cada rincón del Estado. Compañeras y compañeros, estos avances son el fruto del esfuerzo colectivo. Sin embargo, es sumamente importante mantenernos vigilantes y activos en la calle y cerca de la gente, escuchando sus intereses y propuestas, ya que desde el Congreso, continuaremos legislando para fortalecer y defender el marco legal que sustenta estos logros, estas conquistas son del pueblo. Finalmente, quiero decirles que la justicia social no es un ideal abstracto, sino que es una realidad que se construye todos los días y que necesita de la participación de todas y todos. Unidos en nuestro movimiento, el pueblo yucateco está demostrando que el progreso social es la base de un México y un Yucatán más justos, prósperos y equitativos. Sigamos adelante, juntos, consolidando los cimientos de una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

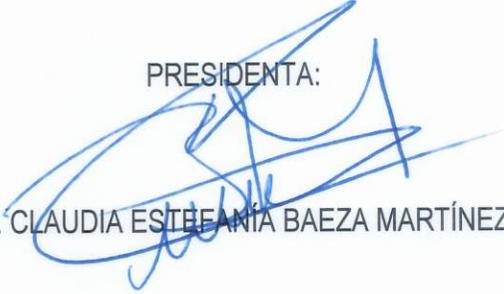
sociedad donde la justicia social sea el pilar de nuestro desarrollo. Es cuanto, muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiséis de febrero del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**

En este punto, la Presidenta informó a la Asamblea, en atención a la petición de la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, que la iniciativa de la Diputada María Esther Magadán Alonzo ya había sido turnada.

VI.- Para finalizar, la Presidenta de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:


DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.


DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.